



BASES CONCURSO

Fondo de Incentivo de Vinculación con el Medio (VcM)

Vicerrectoría de Relaciones Universitarias

Abril 2024



Universidad de
los Andes

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La Vicerrectoría de Relaciones Universitaria (VRU), a través de su Jefatura de Vinculación con el Medio (VcM), convocan a un concurso abierto a la comunidad UANDES, que busca desarrollar iniciativas de contribución interna y externa en uno o más de los canales definidos en la Política de VcM: Pregrado, Responsabilidad Social Universitaria, Participación en la Discusión y Política Pública, Extensión Cultural, Investigación y Desarrollo y/o Vinculación Internacional.

1. Objetivo del concurso:

Impulsar, desarrollar y apoyar la realización de iniciativas de Vinculación con el Medio de la comunidad UANDES para generar contribución en el entorno interno y externo relevante.

2. Requisitos para participar:

Podrán participar estudiantes de pre y postgrado, académicos y/o administrativos de la UANDES que cumplan con lo establecido en el punto 6 letra a) de las presentes bases del concurso.

3. Financiamiento:

El Fondo de Incentivo de VcM, entregará un total de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) para el 2024, los que serán repartidos entre los mejores proyectos presentados, con un tope de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por proyecto. El Fondo deberá ser ejecutado en su totalidad antes del martes 31 de diciembre del año 2024.

El Fondo considera tres líneas de financiamiento:

- a. **Nuevas iniciativas:** Proyectos en su primer año de ejecución, que respondan a las necesidades del entorno.
- b. **Proyectos de continuidad:** Proyectos que se encuentren en su segundo año de ejecución o con más tiempo de permanencia, en proceso de consolidación.
- c. **Fondo de mantenimiento para programas ganadores en otros años:** Proyectos que ya se han adjudicado el fondo de VcM en sus versiones anteriores.

4. Admisibilidad y Procedimientos de Evaluación:

La Vicerrectoría de Relaciones Universitarias deberá evaluar la admisibilidad de las iniciativas presentadas de acuerdo a lo indicado en el punto 6 letra a) de las presentes bases.

Una vez realizada la admisibilidad, se procederá a la etapa de evaluación de acuerdo a los criterios descritos en el punto 6 letra b) de las presentes bases. La admisibilidad de una iniciativa no garantiza la asignación de los recursos solicitados, sino que se refiere al cumplimiento de los aspectos formales establecidos en las bases, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

En el caso de las iniciativas declaradas inadmisibles, se notificará por escrito a su encargado responsable vía correo electrónico.

Todas las iniciativas admisibles serán evaluadas de acuerdo a lo establecido en el punto 6 letra b) de las presentes bases, por un jurado invitado por el Vicerrector de Relaciones Universitarias.

5. Postulaciones y plazos:

El concurso del Fondo de Incentivo de VcM se regirá por el siguiente cronograma:

Nº	Actividad	Fecha
1	Postulaciones al Fondo de Incentivo	Desde el 1 de abril, 2024, hasta las 18:00 hrs. del 26 de abril del 2024.
2	Consultas y aclaraciones	Desde el 4 de abril, 2024, hasta las 18:00 hrs. del 19 de abril del 2024.
3	Evaluación de admisibilidad	Viernes 3 de mayo 2024.
4	Evaluación propuestas	Desde el 6 de mayo al 4 de junio 2024.
5	Resultados de adjudicación	5 de junio 2024.
6	Implementación Entrega de recursos a ganadores Cierre ejecución de proyectos Rendición, entrega informe de ejecución y registro audiovisual.	junio-agosto, 2024. 10 diciembre, 2024. 30 de diciembre, 2024.

Las postulaciones se deben realizar desde el 1 de abril del 2024, hasta las 18:00 hrs. del 26 de abril, completando el siguiente formulario web:

Ficha de inscripción: <https://forms.office.com/r/URxSsRKsLL>

Las consultas y aclaraciones se realizarán vía correo electrónico a msantelices@uandes.cl en la medida que sea requerido.

Sólo se recibirán las postulaciones que hayan sido enviadas a través del formulario anteriormente mencionado y completado en su totalidad, dentro del plazo señalado.

Los resultados de la admisibilidad se indicarán el viernes 3 de mayo de 2024, y los resultados de los adjudicados finales se publicarán el día 5 de junio de 2024. Ambos resultados serán comunicados por escrito vía correo electrónico.

6. Admisibilidad y Criterios de Evaluación:

a. Admisibilidad:

La unidad de Vinculación con el Medio realizará el proceso de admisibilidad verificando que cada iniciativa presentada cumpla con los siguientes requisitos:

- Cumplimiento con fechas de postulación.
- Completar ficha de postulación en su totalidad.

b. Criterios de evaluación:

Las propuestas se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

	CRITERIOS	Ponderación
A	Entorno y necesidad	10%
B	Modelo VcM: Ámbito de impacto/contribución y objetivos	15%
C	Retroalimentación	20%
D	Propósito	15%
E	Pertinencia	10%
F	Capacidades y presupuesto	5%
G	Sistematicidad	10%
H	Verificabilidad	10%
I	Carta Gantt	5%
	Total	100%

A. Entorno y necesidad (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta define el entorno relevante y su necesidad, identifica nítidamente el entorno relevante y, además, identifica claramente la necesidad del entorno relevante .
2	La propuesta define el entorno relevante y su necesidad y, además, identifica nítidamente el entorno relevante .
1	La propuesta define el entorno relevante y su necesidad.

B. Modelo VcM: Ámbito de impacto/contribución y objetivos (15%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta identifica el ámbito de impacto/contribución de la VcM, definidos en el Modelo de VcM, en el cual está contribuyendo, identifica cuál/es de los objetivos internos, indicados en el Modelo de VcM, se ven beneficiados con la iniciativa y, además, identifica cuál/es de los objetivos externos, indicados en el Modelo mencionado, se ven beneficiados con la iniciativa .

2	La propuesta identifica el ámbito de impacto/contribución de la VcM, definidos en el Modelo de VcM, en el cual está contribuyendo y, además, identifica cuál/es de los objetivos internos, indicados en el Modelo de VcM, se ven beneficiados con la iniciativa.
1	La propuesta identifica el ámbito de impacto/contribución de la VcM, definidos en el Modelo de VcM, en el cual está contribuyendo.

C. Retroalimentación (20%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta explicita de manera detallada y nítida la retroalimentación en la docencia y/o investigación, planteando cuál será el mecanismo que utilizará para medir la contribución esperada.
2	La propuesta explicita de manera detallada la retroalimentación en la docencia y/o investigación.
1	La propuesta menciona la retroalimentación en la docencia y/o investigación.

D. Propósito (15%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta explicita el objetivo de la iniciativa, desarrolla el diagnóstico concreto de la unidad que se realizó y, además, responde al propósito de VcM: Conectar, Servir y Crear Valor. Estamos al servicio de Chile.
2	La propuesta explicita el objetivo de la iniciativa y, además, desarrolla el diagnóstico concreto de la unidad que se realizó.
1	La propuesta explicita el objetivo de la iniciativa.

E. Pertinencia (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta debe tener sentido con el propósito o vocación y necesidades del territorio al que busca impactar, debe ser consistente con el quehacer de la(s) unidad(es) que la(s) imparte(n) y, además, debe existir coherencia entre el plan estratégico y las metas que se quieren alcanzar.
2	La propuesta debe tener sentido con el propósito o vocación y necesidades del territorio al que busca impactar y, además, debe ser consistente con el quehacer de la(s) unidad(es) que la(s) imparte(n).
1	La propuesta debe tener sentido con el propósito o vocación y necesidades del territorio al que busca impactar.

F. Capacidad y Presupuesto (5%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta identifica las capacidades que se tienen internamente para realizar el proyecto y, además, señala claramente el presupuesto requerido para el proyecto.
1	La propuesta identifica las capacidades que se tienen internamente para realizar el proyecto.

G. Sistematicidad (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta de la iniciativa y sus aportes tiene una duración que permite desarrollarse en el tiempo.
1	La propuesta de la iniciativa y sus aportes tiene una duración debido a un problema contingente/puntual.

H. Verificabilidad (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta presenta indicadores que sean medibles y evaluables, identifica KPI claves de alcance y contribución y, además, identifica mecanismos de gestión y monitoreo.
2	La propuesta presenta indicadores que sean medibles y evaluables y, además, identifica KPI claves de Alcance y Contribución.
1	La propuesta presenta indicadores que sean medibles y evaluables.

I. Carta Gantt (5%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta presenta el plan de trabajo de la iniciativa detallando las fechas de ejecución.
1	La propuesta presenta el plan de trabajo de la iniciativa.

7. Puntaje Final:

El Puntaje final de las propuestas se determinará de acuerdo con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\boxed{\text{Puntaje final} = (A*10\%) + (B*15\%) + (C*20\%) + (D*15\%) + (E*10\%) + (F*5\%) + (G*10\%) + (H*10\%) + (I*5\%)}$$

8. Adjudicación

La Vicerrectoría de Relaciones Universitarias adjudicará a las iniciativas que hayan obtenido el mayor puntaje final.

Los resultados de la adjudicación serán comunicados a través de correo electrónico a los responsables y en la página web de la UANDES.